



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración No 000536 del 16 de febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de noviembre 15 de 2.005, Resolución N° 007119 de noviembre 02 de 2.010, Resolución No 010006 del 21 de noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de noviembre de 2.011

**RESOLUCIÓN No.009
(MAYO 2 de 2022)**

“Por la cual se asignan HORAS EXTRAS al personal Docente que labora de tiempo completo en la institución Educativa Gustavo Uribe Ramírez del Municipio de Granada para el año 2022”

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ, del Municipio de Granada en uso de sus facultades, en especial las que le confiere el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el Artículo 6 del Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 1850 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el literal a del Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, le asigna al Rector la función de orientar la ejecución del proyecto educativo institucional.
2. Que el numeral 10.9 del Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, establece que es función del Rector “distribuir la asignación académica” y demás funciones a los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
3. Que es deber de los Rectores velar por el cumplimiento de las disposiciones de las normas vigentes, especialmente lo establecido en los Artículos 2, 9 y 11 del Decreto 1850 de 2002 sobre los conceptos de jornada laboral y el cumplimiento de la misma.
4. La Secretaría de Educación de Cundinamarca realizó el estudio de planta mediante acta de estudio técnico personal docente y directivo docente 2022 No 216 de fecha 23 de febrero de 2022 y modificó la asignación de horas extras a partir del mes de mayo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a los docentes relacionados a continuación 12 Horas Extras a partir del 2 de mayo del 2022 para cubrir las necesidades académicas de la Institución y dar cumplimiento al desarrollo del Plan de Estudios así:

HORAS EXTRAS

DOCENTE	IDENTIFICACION	ESCALAFON	H. EXT	AREA Y GRADOS
MARIA CENELIA MARTINEZ RODRIGUEZ	39615637	2 A	5	Español 703
MARITZA RODRIGUEZ PROVISIONAL	39575793	2 A	3	Inglés 803
YENNY ANDREA PÉREZ BARRERA	53.092.742	3AM	2	Español 604
CLARA INES ARDILA PARRADO	52036914	14	2	Sociales 902

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de autorización y aprobación por parte de la Secretaría de educación de Cundinamarca.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución a los 2 días del mes de mayo de 2022.

JAIRO GUTIERREZ BELTRÁN

RECTOR